

INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES OCCIDENTAL S.A. EMTROCC

En mi calidad de comisario y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías me permito poner a consideración el informe de las actividades realizadas por la compañía **TRANSPORTES OCCIDENTAL S.A. EMTROCC**, correspondiente al ejercicio económico 2014.

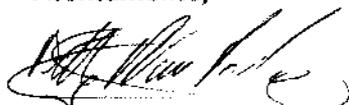
El examen fue realizado en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para obtener certeza favorable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

En mi calidad de comisario he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para poder dar cumplimiento con las disposiciones contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, es necesario recalcar que la administración puso a mi disposición toda la información necesaria, así como la colaboración y apertura, permitiendo de esta manera desempeñar adecuadamente las funciones de comisario que me fueron asignadas; por lo que me permito recomendar la aprobación de los estados financieros a los señores accionistas de la compañía. Cabe indicar que el Sr. Comisario anterior Sr. Alberto Polivio Narvárez Contreras, por situaciones personales tuvo que salir del país, dejando esta responsabilidad a mi cargo desde el mes de Noviembre y Diciembre del año 2014.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, en mi opinión el Estado de Resultados y el Balance General de la Compañía **TRANSPORTES OCCIDENTAL S.A. EMTROCC**, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2014.

Atentamente,



COMISARIO
Betti Pacheco Prado